

APRUEBA CONTRATACION QUE INDICA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 411,

CALBUCO, 11 NOV 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Ley N° 19.886 de Compras Públicas, D. N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886.
- El Art. N° 08 I de la Ley N° 19.886 y art. 10 N° 8 del reglamento de compras públicas.
- Compra igual o inferior a 10 UTM.
- Las Facultades que me confiere el D.F.L N° 1/2006, que fija el texto fundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Necesidad del servicio de adquirir combustión lenta para reemplazo de la existente en Posta Huayun.

DECRETO:

APRUEBESE, contratación, conforme a los artículo mencionado en los visto, al proveedor SODIMAC S.A , Rut 96.792.430-K para la adquisición de 01 defactor Scantek 380 Amesti por el valor total de 195.902 Iva incluido.

- Impútese el gasto al Item de Presupuesto vigente del Departamento de Salud 113.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

LE VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RC // SN/PVB/cul
DI // :
taría Municipal
siciones Desam

